

NUEVO ENFOQUE SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE

Eduardo López Gil

Los relatos históricos sobre la fundación de la ciudad de San Roque no difieren gran cosa entre sí, si consultamos a Portillo, Ayala, Luna o Montero. Todos coinciden en que, sobre el día 6 de agosto de 1704, la población, que había capitulado ante el archiduque de Austria, decide expatriarse al ver cómo se arriaba el Pendón del Pretendiente y se izaba la bandera de Inglaterra; que se encaminaron hasta la ermita del Señor San Roque y que en una asamblea que se celebró en la Huerta o Finca Varela, deciden fundar la nueva Ciudad de Gibraltar, residente en su Campo o término municipal (la actual comarca del Campo de Gibraltar, a excepción de los municipios de Castellar, Jimena y Tarifa, que ya existían) ciudad que, lo mismo que se llamó San Roque, pudo llamarse Algeciras o Albalate, como veremos.

En síntesis, éste es el relato histórico, con la particularidad de que grupos de estos gibraltareños se dirigieron también hacia lo que hoy día son las ciudades de Los Barrios y la actual Algeciras.

Por el libro del Rvdo. Padre D. Rafael Caldelas López¹ sabemos también cómo algunos gibraltareños llegaron hasta ciudades como Manilva, Gaucín, Estepona, Jimena, Castellar, Tarifa e incluso Ronda, Málaga o Ceuta, posiblemente por tener familiares en ellas.

Del grupo principal de población que, según todos los relatos, se quedó en torno a la ermita del Señor San Roque, lugar exacto donde hoy día se levanta la iglesia de Santa María Coronada, traducta de la de igual nombre de la de Gibraltar. Es de destacar el hecho de que desde la fecha en que salen de Gibraltar, 1704, hasta la fecha en que S. M. el rey Don Felipe V autoriza a poblar, 1706,² han pasado dos años. ¿Dónde vivían y qué hacían estos gibraltareños mientras tanto?

¹ Rafael Caldelas López. *La Parroquia de Gibraltar en San Roque*. Instituto de Estudios Gaditanos. Cádiz. 1976. Páginas 89-123.

² Despacho Real firmado por Felipe V, descubierto por la Asociación Cultural Palestra, de próxima publicación, del que se tenía noticia por Ayala, entre otros.

La impresión que se tiene al consultar a los historiadores citados, a los que podrían unirse los locales Lorenzo Valverde, Gil Molina o Vázquez Cano, es la de que, sin solución de continuidad, se pierde Gibraltar, vienen al pago del Señor San Roque y en una reunión deciden fundar la nueva ciudad. Nada más lejos de lo que, en realidad, pasó.

Para empezar, es tan grande lo que les ha pasado a estos pobres infelices, nada menos que la pérdida de su ciudad, de sus casas y de sus negocios, que piensan que eso se tiene que solucionar en breve plazo, máxime cuando, de inmediato, ven cómo S. M. el rey pone sitio a Gibraltar para intentar recuperarlo, sitio en el que muchos de ellos participan, algunos encuadrados en un batallón de caballería formado en Alcalá de los Gazules. Para muchos de ellos, éste será su nuevo oficio y los campamentos militares, su nuevo hogar a partir de ahora.

En estas condiciones de precariedad a nadie, sensatamente, se le ocurriría empezar a edificar en serio, sin darse un plazo razonable para ver qué deparan los acontecimientos.

Los que tenían cortijos, haciendas, viñas, sitio para poder quedarse a vivir, se quedaron, pero en un territorio que va mucho más allá de las inmediaciones de la ermita del Señor San Roque y los que nada tenían fuera de Gibraltar, los más, a no ser su trabajo en el campo o en la mar, se fueron diseminando por estos cortijos, haciendas y viñas o enrolándose en el ejército, con la particularidad de que el núcleo principal de ellos se habían establecido en Albalate³ y era allí a donde pensaban fundar la nueva población en 1706, como se verá.

De la asamblea y cabildo que se celebra por orden del S. M. el rey Don Felipe V en la finca o huerta Varela, cuya acta aún no ha aparecido, se podría aventurar tres cosas importantes: que se pudo celebrar en la actual huerta Varela de San Roque, como sostiene lo que podríamos llamar la "historiografía oficial" y parece desprenderse del testimonio de uno de sus asistentes, o en el cortijo Varela, que tenía el regidor Don Bartolomé Luis Varela en la actual Algeciras; que S. M. el Rey no ordena que se funde San Roque, sino "la nueva Ciudad de Gibraltar residente en su Campo" y que en esa asamblea y cabildo se enfrentan los intereses del regidor Don Bartolomé Luis Varela, partidario de fundar la nueva población en Algeciras, donde él tiene la mayoría de sus propiedades, con los de otro regidor, Don Rodrigo Trexo Altamirano, que tenía las suyas en Albalate.

Surge una tercera vía, representada por un tal Guillermo Guilson, que es ignorado por la historiografía oficial por el hecho de no ser español y no encajar en el relato histórico-patriótico (no aparece relacionado en el cabildo en el se acordó la capitulación y asistió a él) propietario del cortijo y viñas de Cartagena en la sanroqueña barriada de Guadarranque, al que San Roque debe, a pesar de su ostracismo histórico, nada menos que el lugar de su fundación o, mejor dicho, de que la nueva ciudad de Gibraltar residente en su Campo, se edificara en el pago del Señor San Roque.

Conviene aclarar también que cuando se elige el pago del Señor San Roque para edificar la nueva ciudad, esta representa al Gibraltar perdido, es decir, también al sitio de Dos Barrios o Los Barrios y a la actual Algeciras en su segunda etapa histórica, por lo que, en mi opinión, a efectos de conmemoraciones, estos municipios, especialmente el de Los Barrios, deberían elegir la fecha de 21 de mayo de 1706, fecha en que S.M. el Rey ordena y permite poblar o la fecha en que se emancipan del municipio matriz de San Roque, heredero del Gibraltar perdido, dejando a este la representación y legitimidad histórica, en 1756.

³ Albalate. Dice Don Lorenzo Valverde en su *Carta Histórica y situación topográfica de la Ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar*. Manuscrito. San Roque. 1845-49. Cartas CXXXIX-CXL: "Albalate está más allá de las Haciendas del Albarrín, como al retiro de una legua de San Roque, camino de Gaucín, en el sitio que hay cortijos y hazas de tierras labrantías. Oí decir a varios ancianos que hubo un pueblo llamado Albalate y que a él se fueron a vivir los vecinos de Gibraltar cuando lo tomaron los ingleses. No le faltan fundamentos para decirlo así pues lo indican los muchos casarones arruinados y paredes deterioradas que allí se ven al día". Lorenzo Valverde termina su *Carta Histórica* en 1849, cuando tiene ya 89 años. Los ancianos con los que habló eran los últimos niños salidos de Gibraltar en 1704 que quedaban aún vivos y los hijos de otros de los que salieron. Albalate es voz árabe y significa "las losas", en referencia a una calzada romana que pasa por allí.

Trataremos de probar, en la medida de lo posible, lo aquí expuesto hasta ahora, aunque la no aparición del acta de la asamblea y cabildo fundacional, que bien podría estar en Algeciras si esta reunión se celebró allí, podría deparar alguna sorpresa.

Con la documentación que he podido consultar, vamos a seguir la pista a un personaje singular: Guillermo Guilson. El dice "de la ciudad de Yslandia de donde yo era". Más verosímil parece que el escribano debió escribir Irlanda y no Yslandia, lo mismo que sucede con su apellido, que en el documento al que, de inmediato, me referiré, lo que escribe Guilson, Hirzon, Hylson e Hilson, cuando todas las expresiones, fonéticamente, nos llevan a que debió de apellidarse Wilson.

EXPEDIENTE de HIDALGUIA de GUILLERMO GUILSON y su esposa JUANA de QUINTANILLA y AYLLON.
A. H. P. C. San Roque, 1726.⁴

Don Guillermo Hirzon por mi y en nombre de mi presente esposa Doña Juana de Quintanilla y Ayllon, vecinos que eramos de la perdida Plaza de Gibraltar y avencidados ahora en este Campo del Señor San Roque y primeros fundadores con otros [De San Roque] que han sufrido igual suerte ante V.S. en la mejor forma que corresponde, parecemos [¿comparecemos?] y desimos: Que para ciertos motivos y fines conviene a nuestro derecho y servicios se nos admita una justificación probante con los señores Rexidores que existen en el dia en este Campo del Señor San Roque, cuyos señores manifestaran certeza de los particulares que manifestare en este mi escrito y son los siguientes:

1º. Primero. Es cierto y verdad que nos Don Guillermo Hirzon y Doña Juana de Quintanilla y Ayllon se hayaban avencidados en la dicha perdida plaza de Gibraltar [Él era administrador del real estanco y alfolí del consumo de la sal] con el giro del comercio por mar y tierra el tiempo de mas de treinta años y, que en dicha ciudad disfrutaban como suyas propias varias posesiones, por lo qual y con otros muchos vienes de fortuna se sostenian en union con la mayor ostentacion que los producía sus giros y negociaciones de comercio de varios ramos, por lo que abandonaron todas las posesiones, vienes y demas con el mayor gusto por serles fieles a nuestro Rey y señor Don Felipe Quinto; y que a no haber sido el tener porcion de tierras y viñas en el referido Campo hubieramos padecido algunas necesidades como se han visto en otras personas de yguales comodidades y de menos.

2º. Segundo. Si es cierto que Don Guillermo y Doña Juana fueron y son los primeros que salieron de dicho Gibraltar después de hecha la capitulacion que [roto] el día 4 de agosto que paso del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setesientos cuatro a cuya capitulacion concurrio como uno de los caballeros Nobles para acordar con el señor gobernador ynterino que habia y con los señores de aquel ylustre Ayuntamiento, clero y demas personas de su posicion; y que al siguiente día de dicha capitulacion [El Pendón del Archiduque se debió arriar el día 5, izándose la bandera inglesa en su lugar o el estandarte de la nave del Almirante Rooke] se salio en compañía de su sitada esposa los cuales vinieron a refugiarse en una Hacienda de viña y Arboleda que tienen con su casa de texa conocida por Cartagena inmediato al Cortijo que nombran Rocardillo [El asentamiento de Carteia] y en donde an pasado las mayores incomodidades por los asaltos que le an dado los Enemigos para saquearlos.

3ª. Tercero. [Aquí expone méritos, privilegios de que gozaba en Gibraltar y aportaciones dinerarias que ha hecho para varias causas].

4º. Cuarto. Si tambien es cierto y constante que tan luego como empezaron a reunirse en este sitio del Señor San Roque en el año pasado de la Era de Christo de mil setecientos y seis fue llamado por los señores Regidores para que le ayudase en sus trabajos y disposiciones como lo tenía por costumbre [Asistía a los Cabildos, pero no pertenecía a él] (...) y asi cundo se resolvieron las ordenes de S. M. que lo fue en los días ultimos del mes de mayo [El documento, recientemente encontrado, está firmado el 21 de mayo de 1706. Teniendo en cuenta que vino a caballo, tardaría casi una semana en llegar] de la citada Era del Señor del mismo año en las quales daba las facultades a los Señores Regidores, Consejo y Justicia de la Ciudad de Gibraltar para que digesen sitio para poblar donde tubiesen por mas

⁴ Archivo Histórico Provincial. Cádiz. Protocolos San Roque, 205, folios 92-112.

conveniente y de que nombrasen Dehesas Concejiles en virtud de lo qual se hicieron reunir otros señores nobles y plebeyos para que a pluralidad de voto [Creo que estamos ante un Cabildo Abierto, modalidad que aún persistía de la Edad Media, para acordar cosas de especial importancia] se señalase el paraje donde se habia de poblar e igualmente el señalamiento de Dehesas cuya reunion y Cabildo lo fue en la Hacienda del Señor Regidor Don Vartolome Ruiz Barela [Guillermo Guilson nos habla de "reunión"o Cabildo Abierto y Cabildo, en el que se debió de formalizar un acta. El documento cambia Luis por Ruiz] El testimonio de Guillermo Guilson, que será ratificado por el Cabildo al que va dirigido, nos dice que "tan luego como empezaron a reunirse en el sitio del Señor San Roque" y que la reunión se celebró "en la Hacienda del señor Regidor Don Vartolome Ruiz Barela". [En San Roque existe aún la Finca o Huerta Varela, aunque no se puede descartar que en San Roque empezaran a reunirse y se dirigieran a celebrar la reunión en las propiedades del Regidor en Algeciras, más amplias y cómodas] y luego que se formo el Cabildo y Junta se dirigieron todos los concurrentes a tomar mi parecer con anticipacion a otro alguno y asi propuse que mi parecer era que con respecto al sitio donde se habia de Poblar lo habia de ser a las inmediaciones de la Capillita del Señor San Roque [Donde hoy está la Iglesia] en virtud de la proporcion [¿protección?] que prestaba la dicha Capilla, lo saludable del sitio pues habia la experiencia de que los que se habian venido apestados antes de ahora luego que llebaban [¿llegaban?] a la cercania de la dicha capillita sanaban todos, y por separado que estando en la altura y cerro en que estaba se veia perfectamente la perdida ciudad y Plaza de Gibraltar, con su Muelle, Arenales de la Mar de Levante y Poniente y al mismo tiempo de que se estaba cuan en el sentro de todas las Haciendas [En efecto, San Roque viene a estar casi a la misma distancia de Algeciras que de Albalate, los dos intereses territoriales en juego] con otras ventajas que expuse por las cuales dexo referidas, contestaron todos los señores Regidores, los Nobles y los Plebeyos que allí existian [Decisión asamblearia propia de un Cabildo Abierto] que lo que habia manifestado les complacia y unanimes todos y [¿...?] misma vos continuaron diciendo que sin detencion se reunirian a formar sus casas y chosas; y seguidamnte hizo ver que con respecto a el nombramiento de Dehesas Concejiles en el termino del Campo de Gibraltar que este punto [¿Del Orden del Día?] era peculiar a los señores Regidores el señalamiento de ellas y no otro alguno [No a los que estaban allí y no pertenecían al Cabildo] a cuyas razones conbinieron igualmente todos los concurrentes.

5°. Quinto. Si igualmente es cierto que para estimular a los Nobles y Plebeyos honrados como compañeros en la desgracia que an sufrido con él, les ha prestado a algunos de ellos para formalizar sus casitas [Muchas de estas ayudas consistieron en facilitarles el acarreo y piedra de las ruinas de Carteia] y a otros chosas y para ayudarles mas y mas a las buenas ideas hizo formar la casa en que abita compuesta de varias viviendas [Para él y para sus dos hijas casadas, Anastasia, con el Regidor Sancho Anastasio Yoldi y Mandioca y Josefa, con un genovés llamado Juan Andrés Tasara] y es la que esta por el lado de debajo de la dicha Capillita del Señor San Roque [Teniendo en cuenta que la Ermita estaba donde hoy está la Iglesia, "por el lado de abajo" [quiere decir bajando. Debió de estar en la actual Plaza de la Iglesia, que es el terreno que baja más cercano a la Ermita, hoy Iglesia, y, tratándose de un adinerado, esta gran casa puede ser la que conocemos hoy como Palacio de los Gobernadores, que se conoció antes también como casa Berlanga] y que cuando la hizo formar no habia otra alguna sino la de Diego Ponce [Ponce]. [Pudo elegir el sitio, por tanto y eligió el más cercano a la Ermita que tanto quería] que tenia una corta tienda de comestibles de la qual se probelian las haciendas inmediatas [...] unida con la persuasiva, respeto y cariño que todos le tenian le ayudaron a poblar pues ademas hizo que le hizieran por su cuenta otras tres casas [Cuando se iniciaron las obras de rehabilitación del Palacio de los Gobernadores, se pudo comprobar que había estado comunicado con otras casas aledañas de la manzana] y asi consigio de que se reunieran muchos de los que estaban huyendo y de que abandonasen el sitio de Albalate en donde habian empesado a formar poblacion cuyo terreno era y es del Cortijo del mismo nombre propio del Regidor Trexo Altamirano por cuyas acciones y la de tener varias haciendas de biñas y arboleda, sostenia con el mayor amor a porcion de personas que se hayaban en suma indigencia de resultas de la dicha perdida y de los sitios que se han puesto a la citada Plaza de Gibraltar.

6°. Sexto. [Aquí da cuenta de los desembolsos que ha hecho para arreglar y agrandar la Ermita].

7ª. Septimo. [En este último artículo pide que se le guarde a él y a su familia los mismos fueros y privilegios que disfrutaban en Gibraltar. Estos registros quedaron en Gibraltar y fueron destruidos. Da cuenta de su naturaleza, ya comentada y la de su esposa, que resulta ser de Tarifa.]

El citado documento termina pidiendo que se lleve la solicitud al primer cabildo que se celebre, que quede el escrito "y lo demas a su continuacion se aduce, archivado entre los papeles de la escribania [...] y ultimo lugar que se nos admita en el papel que Vuestra Señoria habilite en razon de no haberlo en el dia del sello 4 mayor" (El encargado de suministrar este papel era el mercader Diego Ponce). Termina el documento con las firmas.

Guillermo Hylzon (rúbrica). D^a. Juana de Quintanilla y Ayllon (rúbrica). Licenciado Don Antonio de Velasco y Tobar (rúbrica).

El procedimiento para estudiar y contestar la solicitud de Guillermo Guilson fue como sigue:

En el Campo de Señor San Roque a quince días del mes de abril del año de la era de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos y veinte y seis Su Señoria el Señor Don Antonio Santander y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago Mariscal de Campo de los Reales Exercitos de S. M. Comandante General Gobernador Politico y Militar de la dicha ciudad su termino y fronteras dixo : que hecho cargo de quanto contiene el escrito con los siete articulos y los cuatro particulares que se relacionan en la suplica; en consecuencia a todo ello devia mandar y mando de que desde ahora admita y admitio el dicho escrito y por lo tanto el infrascripto que lo es del Cabildo la presentara en el dia de mañana en que se reuniran los señores Regidores en las casas de Su Señoria (...) y con lo que resulte traiga a la vista para providencial y determinar sobre los demas particulares y por este su Auto los mando y firmo dicho Señor Gobernador de que doi fee. Antonio Santander de la Cueva (rúbrica). Nicolas Josephe Rendon,, escribano (rúbrica).

A continuación se transcribe la parte del cabildo que hace referencia a la petición de Guillermo Guilson:

Habiendo reunido en la mañana de oi dies y seis del presente mes y año en las casas de Su Señoria el Señor Gobernador Politico y Militar del Campo de Gibraltar, los Señores Regidores, Don Geronimo de Roa y Zurita, Don Juan de la Carrera y Acuña, Don Juan Ygnacio Moriano, Don Pedro de los Santos Ysquierdo, Don Alonzo Dabila Monroy, Don Juan Sebastian de Alcalde, Don Merchor Romero de Bejar, Don Juan de los Santos, Don Melchor Marin y Espinola, Don Juan Martin Carrasco, Don Sancho Anastacio Yoldi y Mendioco Don Rodrigo Trexo Altamirano, Don Antonio de Mesa Monreal, y los Jurados Don Pedro Camacho de los Reyes, y Don Nicolas Marin de Porra; a celebrar Cabildo sobre varios particulares luego que dieron por concluso aquel acto hize presente este escrito [La petición de Guillermo Guilson] y Providencia a su continuacion puesta leiendose por mi el relato de todo ello por lo que fueron inteligenciados los dichos señores y en su consecuencia dispusieron unanimes lo que aparecera y para que conste pongo la presente diligencia de que doi fee. Rendon (rúbrica).

...asistidos [Todos los mencionados] y con presencia del infrascripto escribano manifiestan por si y en nombre de los demas Señores Regidores en virtud de estar instruidos y sercionados del relato del escrito con los siete particulares que en el se comprenden de los quales enterados muy pormenos de todos y cada uno de ellos como de los demas que se refiere, y de la providencia a su continuacion puesta, de comun acuerdo acordaron:

que desde el primer particular hasta el ultimo es todo ello sierto y verdadero y ademas añaden que el Señor Don Guillermo Hyrzon y su señora esposa Doña Ana de Quintanilla y Ayllon an padecido los mayores insultos, y asartados en su hacienda conocida por el nombre de Cartagena por estar a la inmediacion de la Mar y que a no haber sido por la resolucion del dicho Señor Don Guillermo y su señora esposa en haber heacho porcion de prestamos como dadibas, aucilios y acciones generosas no se hubiera formalisado esta Poblacion en este sitio de Señor San Roque .

Siguen otras consideraciones sobre la fortuna que perdió Guillermo Guilson por ser fiel a Felipe V "y que supera a mas de un millon de reales", su nobleza probada "sentada en los libros que quedaron perdidos en la espresada Plaza", al desinterés con que abasteció de carne a la plaza de Ceuta en apuros. Su esposa, de Tarifa, posiblemente tenía ganado. Queda claro que asistía a las reuniones del cabildo "se mando concurriese a la Junta al citado Señor Don Guillermo Hirzon como se tiene de costumbre", y después de añadirle más honores y merecimientos de los por él expuestos termina el acuerdo:

Que sea archivado este expediente, y que de el se le den los testimonios, en los terminos que solicita para todo lo qual el señor Presidente como Jues Politico y Militar mandara y probehera en Justicia y firmamos este acto onoroso, y yo el escribano doy fee. Antonio Santander y de la Cueva y demas asistentes (rúbricas). Nicolas Josephe Rendon, escribano (rúbrica).

Termina este documento con el traslado del acuerdo del cabildo a los interesados:

En acto continuado yo el escribano pase a las casas del Señor Don Guillermo Hyzon y habiendolo encontrado en ella y su señora esposa Doña Juana de Quintanilla y Ayllon procedi a lerles e instruirles de lo que resultaba diligenciado por disposicion de Su Señoria y providencia que antecede acordada y enterados dichos señores contestaron unanimes que suspendian por ahora la continuacion de su prueba por hallarla bastante robustecida y que en caso necesario la ampliarian.

En el Campo del Señor San Roque a veinte y un dia del mes de Abril de la Era de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos veinte y seis saque testimonio a la letra de este espediente compuesto de trese fojas utiles y lo entregue a los señores Don Guillermo Hizon y Doña Juana de Quintanilla y Ayllon de que doi fee. Rendon (rúbrica).

Queda pagado por mi al depositario del papel sellado el importe del papel suplido doi fee. Rendon.(rúbrica).

CONCLUSIONES

- Hasta 1706 sólo existe población de hecho, pero no de derecho, en el término o Campo de Gibraltar, al no haber autorizado S. M. el Rey la fundación de la nueva población "residente en su Campo" hasta esa fecha.
- La asamblea y cabildo fundacional de la nueva ciudad se celebró en la finca o huerta Varela de San Roque, más probable, o Algeciras, posible. En cualquier caso, se celebró.
- Guillermo Guilson es silenciado en el relato historico-patriótico de la pérdida y la fundación de la nueva ciudad porque no era español.
- A este personaje debe San Roque que la "Nueva Ciudad" se fundara en el pago del Señor San Roque. Hasta ahora, no ha merecido ningún reconocimiento y es un perfecto desconocido.
- Como curiosidad sorprendente, en la capilla de la iglesia parroquial de San Roque, donde se encuentra el Cristo de la Buena Muerte que tallara Ortega Brú, sobre el lateral derecho del pórtico de entrada, en su muro, hay una pintura que parece ser un fresco. Representa a un santero con hábito de franciscano, con un gran farol y, al fondo, el campanario de una ermita. Podría tratarse de la primitiva ermita del Señor San Roque, lo que justificaría su presencia allí, como recuerdo para futuras generaciones. Lo sorprendente es que, hasta ahora, nadie de los consultados dice recordar haberlo visto.

A la izquierda aparece otro cuadro o fresco en muy mal estado.

- A pesar de que el día 4 de agosto de 1704 ha pasado a la historia como el de la pérdida de Gibraltar, este continuaba siendo español, pues había capitulado "a la Majestad de Carlos III," pretendiente a la corona española en la guerra de Sucesión. La "cuestión del estandarte" (sustitución del estandarte del pretendiente por la bandera de Inglaterra) debió de producirse el día 5 y por ello Guillermo Guilson sale ese mismo día de Gibraltar. No se siente seguro allí. Los demás lo harán entre los días 6 y 7.

BIBLIOGRAFÍA

Con la documentación a mi alcance, he conseguido documentar cuatro veces a nuestro personaje.

En orden cronológico:

Protocolo 156, folios 146-147, fechado en el Campo de Gibraltar el 28 de Septiembre de 1706 y ante Francisco Martínez de la Portela, "Guillermo Guilson compra una jábega⁵ a Juan Marqués".

Archivo Historico Provincial de Cádiz (AHPC). Sección San Roque. Protocolo 156, folio 260, fechado el 31 de Marzo de 1708 en el Campo de Gibraltar. "Poder para pleitos que Guillermo Guilson, vecino de Gibraltar, Administrador del Real Estanco y Alfolí del consumo de la sal, da a Enrique Bustos y Casado, agente de negocios en Madrid, ante Francisco Martínez de la Portela".

AHPC. Sección San Roque. Protocolo 157, folio 135, fechado en el Campo de Gibraltar el 31 de diciembre de 1710. "La Capellanía de Mariana Manzanares hace el arrendamiento de unas tierras en Guadarranque a un tal Juan Gómez Hidalgo y, entre otras, linda con las viñas de Guillermo Guilson".

AHPC. Sección San Roque. Protocolo 156, folio 148, fechado en el Campo de Gibraltar el 19 de enero de 1713. "Traspaso de esclavo que Pedro Moreno Vicente hace a Guillermo Guilson ante Francisco Martínez de la Portela".

⁵ Jábega. Embarcación parecida al jabeque, un poco más pequeña. El jabeque es una embarcación costanera, de tres palos, con velas latinas, que también puede navegar a remo.